En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el derribo de los edificios de la antigua Superser, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 14 de febrero de 2020.

Pamplona, 5 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta 10-20/PES-00025, formulada por don Maiorga Ramírez Erro, tengo el honor de informar lo siguiente:

Que el coste del conjunto del derribo y acondicionamiento del terreno de la antigua Super Ser asciende a 1.090.650 euros I.V.A. excluido.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 5 de marzo de 2020

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena